



**F.H.R.**

**REGLAMENTO OFICIAL DEL CAMPEONATO DE  
LA RIOJA DE DOMA CLÁSICA**

**Edición 2009**



## **INDICE**

**Código de Conducta**

**Preámbulo**

**S1.- Generalidades**

**S2.- Reglamento base**

**S3.- Concursos puntuables**

**S4.- Categorías**

**S5.- Participación**

**S6.- Puntuación**

**S7.- Reprises de las pruebas puntuables.**



## **Código de Conducta**

La Federación Ecuestre Internacional (FEI) espera que todas las personas implicadas en el deporte ecuestre se adhieran al código de conducta de la FEI y reconozcan y acepten que el bienestar del caballo sea en todo tiempo considerado como soberano y que no esté nunca subordinado a influencias comerciales o de competición.

1. El bienestar del caballo, predomina sobre todas las otras exigencias, en todas las etapas de su preparación y entrenamiento. Esto incluye la buena gestión de los caballos, los métodos de entrenamiento, el herraje, el equipo y el transporte.
2. Para ser autorizados a competir, los caballos y jinetes deben ser físicamente aptos, competentes y con buena salud. Esto comprende el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar o la seguridad de los caballos, la gestación de las yeguas y el mal uso de las ayudas por parte del jinete.
3. Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica una constante atención de las áreas de competición, terrenos, condiciones atmosféricas, cuadras, seguridad del sitio y a la aptitud del caballo para proseguir su viaje después de finalizado el concurso.
4. Deben realizarse todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciben la debida atención después de la competición y que sean tratados con humanidad cuando su vida deportiva ha terminado. Esto incluye los cuidados veterinarios apropiados, las heridas durante las competiciones, el retiro y la eutanasia.
5. La FEI exhorta vivamente a todas las personas relacionadas con el deporte hípico a alcanzar el mayor nivel posible de conocimientos en el campo de su competencia.



## **Preámbulo**

Aunque este Reglamento precisa con detalle la normativa a aplicar por la FHR para el campeonato de Doma Clásica de La Rioja, debe ser interpretado conjuntamente con el Reglamento de Doma Clásica, Reglamento General, Reglamento Veterinario y Reglamento Disciplinario.

Todos los casos no pueden estar previstos en este Reglamento. En ocasión de circunstancias fortuitas o excepcionales corresponde al Jurado de Campo decidir, siempre deportivamente, observando en lo posible el espíritu de este Reglamento y del resto, y de forma subsidiaria, la normativa de la FEI en la materia.

En caso de circunstancias no descritas en el presente reglamento la Junta Directiva de la F.H.R. tendrá potestad para tomar las decisiones que estime más justas y oportunas.



## **Artículo S.1 Generalidades**

1. La Doma tiene por objeto el desarrollo del caballo mediante el entrenamiento racional, metódico y equilibrado de forma que se vaya haciendo un atleta a disposición de su jinete. Como consecuencia el caballo se vuelve tranquilo, elástico, ágil y flexible, pero también confiado, atento y decidido, con lo que constituye un perfecto conjunto con su jinete.

Estas cualidades se manifiestan por:

2. La franqueza y la regularidad de los aires.

- La armonía, la ligereza y la facilidad de los movimientos.
- La ligereza del tercio anterior y el remetimiento de los posteriores cuyo origen es debido a una impulsión, siempre activa.
- La sumisión a la embocadura con una descontracción total y sin tensión ni resistencia alguna.

3. El caballo da así la impresión de manejarse por sí mismo. Confiado y atento, obedece generosamente las indicaciones de su jinete, permaneciendo absolutamente derecho en todos los movimientos en línea recta y ajustando su incurvación a las trayectorias curvas.

4. Su paso es regular, franco y suelto. Su trote es libre, elástico, regular sostenido y activo. Su galope es regular, ligero y cadenciado. Las caderas deben siempre mostrarse activas a la menor indicación del jinete y por su acción, animan también a todas las partes del caballo.

5. Gracias a su impulsión, siempre despierta, y a la flexibilidad de sus articulaciones, que ninguna resistencia paraliza, el caballo obedece de buen grado y sin dudar, y responde a las ayudas con calma y precisión, manifestando un equilibrio natural y armonioso, tanto físico como mental.

6. En todo su trabajo, incluso en la parada, el caballo debe estar “en la mano”. Se dice que un caballo está “en la mano” cuando el cuello está más o menos elevado y arqueado según el grado de doma y la extensión o reunión del aire, y acepta la embocadura con un contacto ligero y suave y una completa sumisión. La cabeza debe permanecer en una posición estable y, por regla general, ligeramente por delante de la vertical, con una nuca flexible y en el punto más alto del cuello, y el caballo no opone ninguna resistencia a su jinete.

7. La cadencia se aprecia en el trote y el galope, y es el resultado de la propia armonía que muestra un caballo cuando se mueve con regularidad bien marcada, impulsión y equilibrio. La cadencia debe mantenerse en los diferentes ejercicios de trote o de galope y en todas las variaciones de estos aires.

8. La regularidad de los aires es fundamental en Doma Clásica.



## **Artículo S.2 Reglamento base**

En la medida de lo posible será de aplicación el reglamento de Doma Clásica de la RFHE publicado para la realización de concursos nacionales.

Ese reglamento será el que regirá los concursos puntuables para el campeonato de La Rioja. En caso de conflicto con algún artículo será decisión de la Junta directiva de la F.H.R. o el jurado de campo si tiene lugar durante la celebración de un concurso, quienes tomarán la decisión oportuna intentando primar el articulado del presente reglamento sin vulnerar el espíritu del Reglamento Nacional de Doma Clásica, General, Disciplinario y Veterinario.

## **Artículo S.3 Concursos puntuables.**

Serán puntuables para el campeonato de La Rioja los así determinados para ello por la F.H.R. atendiendo las peticiones de inclusión en el calendario anual que presenten los distintos comités organizadores en debido tiempo y forma.

Para la presente temporada 2009 serán puntuables 4 concursos.

14 de junio.- Concurso 1º - Centro Equestre El Dorado (Lardero)

5 de julio.- Concurso 2º - C. H. Equus (Lardero)

13 de septiembre.- Concurso 3º - Club Hípico Villamediana.

25 octubre.- FINAL – Centro Hípico Las Majadas (Cenicero)

## **Artículo S.4 Categorías**

Se convocará Campeonato de La Rioja en las siguientes categorías:

- Categorías menores. Podrán participar los jinetes y amazonas federados menores de 18 años o cumplan esa edad durante el año 2009.
- Categoría absoluta . Podrán participar todos los jinetes y amazonas federados que así lo deseen y cumplan los requisitos de la F.H.R.



Un jinete o amazona solo podrá optar a una categoría y deberá ser elegida y comunicada a la F.H.R. antes de la inscripción en su primer concurso puntuable para el presente campeonato.

### **Artículo S.5 Participación**

1.- Para poder participar deberá inscribirse y pagar los derechos de matrícula como establezca el comité organizador de cada concurso.

Los jinetes y amazonas deberán tener en vigor su Licencia Deportiva de ámbito Territorial o Nacional.

Así mismo los caballos que participen deberán poseer Licencia Anual Caballar en vigor de ámbito territorial o nacional.

2.- Para poder optar a clasificar en el Campeonato deberá haber obtenido una puntuación en el ranking del campeonato > 4 ptos.

3.- Para poder clasificar en el campeonato debe concursar obligatoriamente en la final.

4.- Optarán al campeonato los jinetes y amazonas federados durante el 2009 en la F.H.R. y con residencia en La Rioja.

### **Artículo S.6 Puntuación**

Cada prueba se regirá por el reglamento de doma clásica obteniéndose como resultado una clasificación entre los jinetes que opten al campeonato.

Se elaborará un ranking para el que los puntos se obtendrán por la aplicación de la formula:

$$P=C+KN$$

P = Puntos de la prueba.

C = Valora la dificultad de la prueba, conforme se define en la tabla adjunta.

K = Valora la dificultad del concurso, conforme se define en la tabla adjunta.

N = Número de caballos que han participado en la prueba y que opten clasificar en el campeonato. Entendiéndose por participar aquellos caballos que hayan salido a una prueba aunque hayan sido eliminados o se hayan retirado durante el transcurso de la misma.

El valor KN será como máximo C, aunque sea mayor como consecuencia del número de caballos que hayan competido en la prueba.

En función de la posición obtenida de los participantes en la clasificación de su prueba puntuable obtendrá una puntuación en la clasificación general del campeonato de la siguiente forma:



Obtendrán puntos en la prueba los diez primeros clasificados con nota superior al 50%, aplicándose al décimo clasificado el 10% de P, e incrementándose un 10% de P, por cada mejora en el puesto, hasta llegar al primer clasificado que obtendrá los puntos P de la prueba.

Además se añadirá un punto por jinete o amazona en cada concurso puntuable en el que participe.

En caso de quedar varios participantes exaequo se sumarán los puntos de las posiciones que abarquen y dividirá por el numero de concursantes exaequo dando esa puntuación por igual a cada uno.

Si un jinete participa con más de un caballo en un concurso, sólo se computan a efectos del ranking, los puntos que obtenga con el mejor caballo clasificado, aunque el resto de caballos se mantendrán en su puesto, a efecto de cálculo de los puntos para el resto de jinetes.

Coeficientes:

	<b>C</b>		<b>K</b>
Nivel 1	10	Concurso Territorial	0,1
Nivel 2	15	Final	0,2
Nivel 3	20		
Nivel 4	25		



### **Artículo S.7 Reprises de las pruebas puntuables**

<b>Concurso</b>	<b>Pista</b>	<b>Reprises</b>
14.06.09    Concurso 1º	40x20	Nivel1.- Reprise 1(40x20) Nivel 2.-Reprise 2(40x20) Nivel 3.- Reprise 3 (40x20)
05.07.09    Concurso 2º	60x20	Nivel1.-Promoción1 Nivel 2.-Promoción 2 Nivel 3.- Promoción 3
13.09.09    Concurso 3º	60x20	Nivel1.- Alevines equipos Nivel 2.-Infantiles equipos Nivel 3.- Ponis equipos
25.10.09    (Final)	60x20	Nivel1.- Alevines individual Nivel 2.-Infantiles individual Nivel 3.- Ponis individual

Las reprises empleadas serán la oficiales aprobadas por la RFHE y la F.H.R. Así como la de 40x20 aprobada por la F.H.R.

Pruebas propuestas, pendientes de confirmación en su correspondiente Avance de programa.

Podrán verlas en la página web de la F.H.R.